

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 000129/
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 07 FEB 2014

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Auxiliar de Servicio para el Centro de Salud Santa Anselma, para que cumpla funciones como guardia del Centro de Salud.
- 2.- El Memorándum N° 161, de fecha 15 de Enero del 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 030 de fecha Enero del 2014, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Enero del 2014.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 25 de fecha 16 de Enero del 2014, mediante el cual certifica , que este contrato se encuentra dentro del 20% de la Dotación Comunal.
- 4.-El Memorando N° 130 de fecha 14 de Enero del 2014, del Jefe (S) del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 73 de fecha 5 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **PATRICIO ANTONIO GUTIERREZ GONZALEZ**
R.U.T. : 
CARGO : Auxiliar de Servicio (Guardia)
CATEGORIA : F
NIVEL : 14
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
JORNADA : 44 horas semanales
DESDE : 01.01.2014
HASTA : 28.02.2014
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. de la Republica

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) **MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)**
PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.MTG.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL